

LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD

**INVERSIONES EL GALENO S.A.S /
HOTEL PORTON DE SAN JOAQUIN
MAYO DE 2020**

1. OBJETIVO

Establecer medidas y protocolos de bioseguridad de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud, en el marco de la pandemia del COVID-19, con el fin de disminuir su riesgo de transmisión y propagación en humanos y superficies, durante el desarrollo de todas las actividades que se desempeñen en la empresa INVERSIONES EL GALENO S.A.S / HOTEL PORTON DE SAN JOAQUIN.

2. ALCANCE

Trasmitir y aplicar las orientaciones generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por COVID-19 para las diferentes áreas de la empresa INVERSIONES EL GALENO S.A.S/HOTEL PORTON DE SAN JOAQUIN

3. JUSTIFICACIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS- CoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

Por lo anterior, desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estos lineamientos se deben aplicar en todo las organizaciones diferentes a los sectores manufactureros y construcción.

5. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005
- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.
- Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Numeral 12 del Artículo 11.
- Decreto 1601 de 1984 “Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V y VII de la Ley 9 de 1979, en cuanto a Sanidad Portuaria y Vigilancia Epidemiológica en naves y vehículos terrestres”.
- Resolución 4445 de 1996 “Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.” Artículo 35 Numeral 3.
- Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016.
- Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, Libro II, Parte II, Título IV, Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 2.2.4.6.24. *Medidas de prevención y control* y Artículo 2.2.4.6.25. *Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*

6. DEFINICIONES

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro

paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Cohorte de pacientes: Agrupar a los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Cohorte de personal de salud: Asignación de trabajadores de salud para que atienden únicamente a pacientes infectados o colonizados con un solo patógeno. Así se podría limitar la transmisión del patógeno a pacientes no infectados. Dicha cohorte se deberá realizar sopesando si el personal médico y los recursos son suficientes.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

EPA: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N|| si no son resistentes al aceite, —R|| si son algo resistentes al aceite y —P|| si son fuertemente resistentes al aceite.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: The National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH).

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización: Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Uso extendido: Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

Amonio Cuaternario: El amonio cuaternario es un limpiador desinfectante que tiene un amplio espectro de eliminación de microorganismos como: virus, bacterias, hongos, levaduras, esporas, E. coli, Salmonella typhimurium, Estafilococos, Estreptococos, Clostridium sp., Pseudomonas aeruginosa, causantes de malos olores y enfermedades gastrointestinales. Tiene un importante efecto residual, es decir, permanece activo después de la aplicación conservando sus propiedades por mucho más tiempo.

Puede ser aplicado sobre superficies de paredes, pisos y techos, para desinfección de equipos y utensilios, vehículos de transporte, baños de pies y manos, entre otros.

7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

a. Medidas generales.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas

sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

Lavado de manos

- La empresa dispone de un lavamanos cerca de la operación de sus colaboradores, el cual se encuentra equipado con jabón líquido desinfectante, toallas desechables para el secado de manos y un recipiente de riesgo biológico, con bolsa roja para el desecho de estas toallas. Dicho recipiente debe ser dispuesto a las empresas varias teniendo en cuenta los días y horarios de recolección de EMVARIAS. En este espacio se realiza la higiene y desinfección con hipoclorito sódico cada dos horas.
- La zona de lavado de manos esta demarcada con el distanciamiento social.
- La zona de lavado esta demarcada con el nombre de “*zona de lavado de manos y/o desinfección de manos*”
- El personal se lava las manos al iniciar y terminar labores, y durante la jornada laboral cada hora.
- Se realizó capacitación sobre el correcto lavado de manos.

Técnica de lavado de manos

- El lavado de manos con agua y jabón se realiza cuando las manos están visiblemente sucias o no, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas con el propósito de eliminar la presencia del virus COVID-19
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se realiza siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado utilizado, tiene una concentración entre 60% y el 95%.
- Se tienen recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos.

Distanciamiento físico.

- En la empresa se garantiza el distanciamiento social bajo la actividad que se realiza, en este sentido, cada colaborador está situado a mínimo dos metros de distancia de otra persona.
- La empresa cuenta con alcohol glicerinado al 70% en cada área de operación de la empresa.
- La empresa dispone de alcohol glicerinado al 70% para cualquier persona externa que interactúe con los colaboradores.

- El colaborador que realiza los domicilios debe contar con un recipiente portátil de alcohol glicerinado al 70%, con el fin de contar con este recurso en el momento de la entrega de los elementos de uso.
- Los domiciliarios deben entregar sus productos a mínimo un metro de distancia de la persona receptora del domicilio.
- No está autorizado la realización de reuniones en grupo, toda información que se requiera socializar a los colaboradores, será por medio virtual, por correo electrónico o notificación física.
- La empresa garantiza el distanciamiento físico mediante campañas de sensibilización y autocuidado. (Capacitaciones)

Elementos de Protección Personal (EPP).

- Todo el personal de la empresa **INVERSIONES EL GALENO S.A.S / HOTEL PORTON DE SAN JOAQUIN** cuenta con los siguientes elementos de protección personal para desempeñar sus labores, los cuales son suministrados por la Empresa.
 - Tapabocas anti-fluidos correctamente desinfectado, para este proceso la empresa se apoyó del personal de SST.
 - Guantes desechables, los cuales son reemplazados cada hora.
 - Se hace uso de la Monogafas durante el desarrollo de la actividad laboral.
 - Cada colaborador cuenta con un recipiente portátil de alcohol glicerinado al 70%, con el fin de desinfectar sus EPP antes, durante y luego de su uso.
 - Careta, cada colaborador utiliza este elemento de protección personal durante la realización de la labor.

Manejo de los tapabocas.

- La empresa exige a sus colaboradores el uso del tapabocas en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas con el propósito de disminuir el riesgo de contagio, protegiendo la salud de los demás colaboradores de la empresa y usuarios.
- Se utilizan correctamente los EPP como medida fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos de forma correcta para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Se hace por lo tanto, seguimiento continuo del uso de estos implementos de bioseguridad.
- Se permite el uso de tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre se hace el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
3. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras se deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
4. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
5. La cara del tapabocas de textura (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
6. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de las personas inmersas tanto en la actividad económica, como aquellas que hacen uso de los servicios; La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del personal y/o usuario y generar cúmulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
7. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
8. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para que moldee la banda sobre el tabique nasal.
9. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
10. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
11. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
12. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
13. No reutilice el tapabocas.
14. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
15. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
16. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

Limpieza y Desinfección:

- El área de trabajo, emplea implementos de aseo con el fin de lograr la desinfección de los exteriores de la empresa, estos son desinfectados cada día al finalizar labores, para este proceso deben usar hipoclorito sódico mezclado con agua de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- La empresa cuenta con un proveedor de fumigaciones para este tipo de operaciones, quienes suministran el protocolo para este proceso e igualmente informarán sobre la periodicidad con que se debe fumigar.

- La empresa suministra los elementos de aseo, como jabón detergente común, guantes, hipoclorito de uso doméstico, el cual solo se puede dejar en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio. Asimismo, según indicaciones del profesional en SST que apoya el proceso es importante dar cumplimiento de limpieza y desinfección del área de acuerdo con lo consignado en este protocolo.
- Se utiliza desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo?

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección utiliza debidamente los elementos de protección personal (guantes, delantal y tapabocas anti-fluidos).
- Se realiza la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección inicialmente se usan limpios.
- El personal de limpieza lava sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo, utilizan guantes y siguen las recomendaciones del fabricante de los insumos utilizados.
- Se garantiza que el proceso de limpieza y desinfección es realizado de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento.
- Se comprueba por parte de la empresa que varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados eliminan el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza. Consulte el listado de desinfectantes en el siguiente enlace: https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf.
- El cuarto de baño y el sanitario son aseados y debidamente desinfectados por lo menos dos veces al día.
- Los demás espacios de trabajo son desinfectados y aseados diariamente según recomendaciones del profesional de SST y siguiendo efectivamente sus lineamientos. (Pisos, puertas, insumos, herramientas de trabajo, sillas, objetos y puestos de trabajo). Estos se desinfectan a base de hipoclorito y agua, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Manipulación de insumos y producto:

- Todo el personal de la empresa INVERSIONES EL GALENO S.A.S / HOTEL PORTON DE SAN JOAQUIN cuenta con los elementos de protección personal expuestos en el punto anterior. Antes de ejercer su labor y tener contacto con el personal y usuarios de la empresa los colaboradores tiene debidamente desinfectados estos.
- De esta manera la empresa desinfecta diariamente los insumos o productos con hipoclorito y agua, se ajusta además, al protocolo de desinfección, almacenamiento, fichas técnicas y rótulos expuesto por el fabricante frente al uso adecuado del producto o insumo.
- La empresa se asegura de que el proveedor de insumos o productos cumpla y se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- La empresa tiene un protocolo establecido de recepción de insumos y productos. De esta forma los limpia y desinfecta a la hora de recibirlos de parte del proveedor para utilizarlos en su gestión.
- El almacenamiento de insumos o productos están ubicados en estantería en espacios ventilados y completamente aislados al acceso de usuarios, permitiendo de esta forma, la no manipulación de estos.

Manejo de Residuos:

- La empresa dispone de recipientes para el adecuado proceso de desechos así:
 - Recipiente y bolsa de color Rojo: para inmersión exclusivo de desechos biológicos. Aquí se tiene en cuenta los elementos de protección personal desechables.
 - Se identifican adecuadamente los residuos de desechos biológicos (guantes, caretas y tapabocas)
 - Se le informa pertinentemente a la población medidas para correcta separación de residuos.
 - Se realiza diariamente la limpieza y desinfección de los contenedores de residuos
 - Se garantiza la entrega de implementos necesarios para la recolección de los residuos.

Nota aclaratoria: Tal y como se mencionó anteriormente estos desechos se están controlando en cooperación con EEVV.

Trabajo de forma presencial:

- La empresa implementa programas de capacitación a sus colaboradores para evitar el riesgo de contagio y transmisión del COVID-19, el cual tiene en cuenta la sensibilización de la forma de contagio, prevención, síntomas, importancia del reporte de condiciones de salud, Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos, sus hogares, familiares y factores de riesgo individuales.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, realizan de forma coordinada el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan sido posiblemente fuentes de contagio por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. En razón a lo anterior se utiliza el alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) cuando no se disponga de agua y jabón.
- En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa.
- La empresa cuenta con asesoría y acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social.
- Se fomenta el consumo de agua potable para los trabajadores y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Se realiza las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas o guantes. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a las actividades laborales.
- Se promueve e implementa el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa.
- La empresa otorga permisos remunerados a los trabajadores con enfermedad respiratoria, en caso de que los trabajadores no se desplacen al servicio médico para evitar el contagio.
- La empresa otorga permisos remunerados a los trabajadores que deban cuidar algún familiar enfermo, hijos menores de edad o adultos mayores.
- Los trabajadores se abstienen como medida de prevención de la empresa de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

Alternativas de organización laboral

El colaborador que da apertura en la empresa debe ingresar faltado 10 minutos antes del inicio de su jornada laboral, con el fin de dar comienzo al proceso de desinfección. Manejando un horario de 8 horas diarias.

El colaborador que da apertura en la empresa ingresa faltado 10 minutos para el inicio de su jornada laboral, con el fin de dar comienzo al proceso de desinfección; de igual forma, el colaborador que recibe turno debe hacer el mismo proceso informado anteriormente, es decir, debe ingresar faltado 10 minutos antes del inicio de su jornada laboral y de la misma manera iniciar el proceso de desinfección. (Aplica para dos o más turnos)

La empresa INVERSIONES EL GALENO S.A.S / HOTEL PORTON DE SAN JOAQUIN establece los días en que se prestará el servicio informando con anterioridad la operación a la comunidad en general, partiendo de la premisa de mitigar la propagación del virus en nuestros colaboradores y/o usuarios/clientes.

La empresa INVERSIONES EL GALENO S.A.S / HOTEL PORTON DE SAN JOAQUIN establece su forma de operación en el sentido que este proceso permita la separación entre una y otra persona; de esta forma, la empresa mitiga la propagación del virus. Además, se hace el aseo y desinfección constante en el entorno de la organización.

La empresa INVERSIONES EL GALENO S.A.S / HOTEL PORTON DE SAN JOAQUIN expresa a sus proveedores que de acuerdo a los cronogramas la posibilidad de entrega de los pedidos de insumos a horas que no están relacionadas con horas de alto flujo, bien sea de personal del ente, como de usuarios/clientes.

El usuario se ajusta al protocolo de desinfección de la empresa INVERSIONES EL GALENO S.A.S / HOTEL PORTON DE SAN JOAQUIN

Interacción en tiempos de alimentación

- La empresa INVERSIONES EL GALENO S.A.S / HOTEL PORTON DE SAN JOAQUIN establece que en los tiempos de alimentación, se limitan el número de personas realizando la actividad de forma simultánea, con el fin de garantizar la distancia mínima entre las mismas. Establece además, turnos y horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- En la entidad se consumen los alimentos bajo el siguiente protocolo:
 - Se Lavan las manos con agua y jabón antes de alimentarse.
 - Se retiran el tapabocas
 - Se Lavan nuevamente las manos con agua y jabón después de alimentarse.
 - Disponen las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros en zonas de alimentación y colocan solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los colaboradores y/o clientes.
 - Al finalizar el consumo de alimentos se realiza el lavado de manos con agua y jabón y utilizan un nuevo tapabocas para retomar las labores.
 - Se evita tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
 - En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se dispone de paños y alcohol glicerinado que permiten asear el panel de control de este entre cada

persona que lo utiliza, o se designa a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.

Medidas locativas

- Se dispone de áreas comunes y zonas de trabajo, con suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales se encuentran acordes a los metros cuadrados construidos y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- Se garantiza la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Se garantiza la correcta circulación del aire y se evita el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. De igual forma, se toman medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, además, se realiza el mantenimiento continuo de los equipos y sistemas de ventilación.
- Se garantiza la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños del entorno donde se labora y se desarrolla la actividad económica.
- Se dispone de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- Se elimina los sistemas de control de ingreso por huella y se implementan sistemas alternos en los casos en los que sea posible.
- Se garantiza un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera. Igualmente, la empresa se dota de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (tener cuidado con las prendas personales).
- Se dispone de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se destina un área para que el personal guarde maletas, chaquetas y otros elementos.

Herramientas de trabajo y elementos de dotación

Una vez terminadas las labores, la empresa establece como norma obligatoria de bioseguridad el retiro de los elementos utilizados para el desempeño de estas y se dispone de los elementos de protección personal (alcohol etílico al 70% y alcohol glicerinado) para COVID-19 con el propósito de no permitir la propagación del virus. Se hacen las recomendaciones necesarias en caso de que sea posible que éstos se puedan lavar y desinfectar, de igual forma, se hacen las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares.

En el hogar de cada uno de las personas que hacen parte de la actividad económica de la empresa, se implementan acciones de mitigación lavando los elementos al terminar la jornada y permitiendo que no sean combinados o mezclados con la ropa de la familia. De esta manera, se les induce a cambiar su ropa y realizar el proceso de higiene de manos y dentro de lo posible ducharse.

La empresa garantiza la desinfección y limpieza de las herramientas de trabajo utilizadas antes, durante y después de la actividad laboral, facilitando la disminución de contagio.

Interacción con terceros (proveedores, usuarios/clientes, aliados, etc.)

La empresa INVERSIONES EL GALENO S.A.S / HOTEL PORTON DE SAN JOAQUIN establece como medidas de mitigación del virus COVID-19 unas pautas para el interrelacionamiento con los usuarios/clientes, proveedores, aliados, etc.) Como son: el uso obligatorio de tapabocas anti-fluidos, guantes desechables, cumplir con la desinfección pertinente con alcohol glicerinado o etílico al 70%, cumplir con distanciamiento social expresado en una medida de dos metros entre persona y persona, así mismo, acatar la norma establecida por la empresa en cuanto a reuniones o aglomeraciones predeterminadas con antelación, de igual forma, acatar el protocolo de etiqueta respiratoria implementada por la empresa, entre otros.

Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- La empresa garantiza la constante capacitación del personal en cuanto a los protocolos de desplazamiento en transporte público masivo.
- Los colaboradores garantizan a la empresa el cambio de prendas de vestir interiores y exteriores diariamente en razón a su aseo y presentación personal.
- Cumplir y acatar los parámetros que se estipularon en el transporte público masivo.
- En caso de que el colaborador utilice los medios de transporte masivos, la empresa le exige guardar una distancia con su acompañante de ruta de mínimo 1 metro y utilizar los elementos de protección obligatoriamente durante el desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.

Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo:

- La empresa divulga información pertinente al COVID-19 en las carteleras informativas para el apoyo educativo con la pandemia, donde se realizan comunicados en prevención con temas relacionados en el hogar, comunidad, y entorno, basado en signos, síntomas y la importancia de brindar información pertinentes con las condiciones de salud.

Estrategias de socialización: Para garantizar un adecuado conocimiento del presente protocolo, será divulgado de la siguiente manera:

- Se entregará el documento a todos los empleados a través de medios digitales: WhatsApp, Correo electrónico y otros de consulta permanente.
- Se realizará reunión virtual con los colaboradores de la empresa, para que puedan resolverse las inquietudes al respecto, antes de su ingreso a laborar.
- Se dispondrá de una copia en la sede principal de la empresa, como documento de consulta en material plástico, fácil de limpiar y desinfectar.

Recomendaciones al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta un cuadro respiratorio asociado a los síntomas.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60°C o a mano con agua caliente que no queme las manos, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Convivencia con una persona de alto riesgo

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no

es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.

- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, interruptores de luz, puertas, gavetas, muebles, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.

Manejo de situaciones de riesgo

- En caso de que cualquier persona presente síntomas asociados al COVID-19, se debe activar el protocolo de remisión a la eps por medio de las líneas telefónicas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- El área de SST y Talento humano deben trabajar correlacionadas con el fin de permitir la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Además, deben coordinar con las EPS la realización de apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID – 19.
- Por lo anterior, el colaborador está en la obligación de informar cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19, por ende, la organización debe suministrar canales de información para que el personal cumpla con esta directriz.
- La empresa promueve la descarga de la aplicación CoronApp, disponible en Android y iOS, para reportar estado de salud y de su grupo familiar

Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia,

deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.

- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el cliente y/o usuario.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional en el proceso de evaluación para la calificación de origen de la enfermedad profesional, Ministerio de la Protección Social, 2011
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo. Lista de comprobación. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_protect/protrav/safework/documents/instructionalmaterial/wcms_741818.pdf.
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general., 2020. <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG18, Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y cáscaras de alta eficiencia, 2020, Disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>.

- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020, Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf>.
- Departamento del Trabajo de los EE. UU. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional- OSCHA, Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19.2020.



JUAN FERNANDO ROLDAN VANEGAS
REPRESENTANTE LEGAL